



La Presidenta del Consejo de la Judicatura (CJ), doctora María del Carmen Maldonado Sánchez, dictó la suspensión provisional, hasta por el plazo máximo de 90 días, de los jueces Jorge Ernesto Guzmán Navarrete y Yesenia Hidalgo Ordóñez, de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, por sus actuaciones dentro de una causa seguida en contra del exministro Iván E., por presunto enriquecimiento ilícito.

Según un informe del Director Provincial del CJ de Guayas, Paúl Franco, los mencionados servidores judiciales “habrían incurrido en actuaciones irregulares que afectarían la correcta administración de justicia”.

El juez Jorge Ernesto Guzmán Navarrete en forma reiterada suspendió la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio. Mientras que la jueza Yesenia Hidalgo Ordóñez, suspendió, de forma presuntamente injustificada, la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio convocada para este martes 24 de septiembre de 2019, a las 14:30.

La medida cautelar de suspensión fue emitida con base en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, en el artículo 48 de la Codificación del Reglamento para el ejercicio de la potestad disciplinaria del CJ.

La doctora Maldonado también dispuso remitir la resolución a la Secretaría General para que el Pleno de la institución conozca y resuelva sobre el inicio del sumario disciplinario en contra de los mencionados jueces.

El CJ es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial y vela por la eficiencia y transparencia de la administración de justicia.

Esta medida se enmarca en el primer eje de acción institucional "Lucha contra la corrupción".

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

□